Políticas y Normas de los Usuarios de equipos de cómputo, red de voz y datos.

Todo personal y visitante que utilice la infraestructura informática de la empresa tal como: equipos de cómputo, sistemas de información, internet, red de voz y datos y programas que son propiedad de la empresa, se obliga a cumplir con las siguientes políticas y normas:

Solicitar la autorización correspondiente para ingresar equipo computo a la empresa.

Registrar en vigilancia todo equipo de computo para su ingreso a la empresa.

Contar con un antivirus actualizado.

Los equipos de cómputo ingresados a la empresa, deberán sujetarse a las políticas de seguridad de la empresa.

Sujetarse a las reglas de acceso a internet controladas por el firewall de seguridad configurado en la red.

Queda prohibido realizar cualquier tipo de instalación de programas.

Queda prohibida la ejecución de cualquiera de los siguientes programas sin la autorización y solicitud correspondiente:

-Programas peer to peer para descarga de archivos.

-Programas de descarga por Torrent.

-Programas de chat.

-Juegos.

-Programas de VPN.

-Programas que modifiquen la apariencia, colores e íconos del sistema operativo.

-Programas emuladores de Juegos.

Queda prohibido descargar correos de buzones con cuentas personales o ajenas a la empresa sin la autorización y solicitud correspondiente.

Almacenar toda la información generada en la carpeta asignada dentro del servidor NAS para garantizar el respaldo de la misma. (Solicitar si no cuenta al Depto. Sistemas).

Estrictamente prohibido conectar a la red de la empresa dispositivos de almacenamiento personales, tales como, sin autorización:

- USB personal.

- Disco duros externos.

-Cd o disquete regrabable.